



Boletín de prensa 99/2022

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2022.

LA CDHCM DA POR CONCLUIDA LA RECOMENDACIÓN 14/2012, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO TOTAL POR PARTE DE LA UACM

- **La apuesta del cumplimiento de la Recomendación es que perduren los cambios estructurales a partir del respeto a los derechos humanos de la comunidad universitaria.**

Las Recomendaciones no son cartas burocráticas de buenos deseos; son planteamientos que documentan violaciones a derechos humanos y caminan hacia la reparación del daño a las víctimas y buscan que dichas afrentas no se repitan.

Así lo destacó la *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, al dar por concluida la Recomendación 14/2012 "Violaciones a Derechos Humanos de personas de la comunidad universitaria, por motivo de las críticas hacia las autoridades de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)".

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) subrayó que si la mitad de las instituciones señaladas como responsables en una Recomendación tuvieran la disposición de llevar a cabo un acto público para decir a la sociedad "cumplimos" en lo señalado en dicho instrumento, se podría hablar de otros caminos para no violentarlos.

Resaltó que este evento es único porque si bien, la mayoría de las ocasiones se llevan a cabo para denunciar, vivir y resarcir dolores, ahora es para celebrar los cambios y las transformaciones estructurales mediante el compromiso institucional de la Universidad.

Recordó que la Recomendación 14/2012 se generó a partir de hechos de violencia y de protesta, que generó violaciones a distintos derechos como educación, dignidad, libertad, entre otros. De lo anterior se generaron una serie de puntos recomendatorios relacionados con la reparación y satisfacción; y otros vinculados a las medidas de no repetición.

Aseguró que una institución como la UACM es fuente de garantía y protección de los derechos humanos. Es un día para reconocer los procesos y celebrar una vida diferente a partir de nuevos mecanismos para toda la comunidad universitaria.

En su oportunidad, la Rectora de la UACM, Tania Rodríguez Mora, expresó su disposición para trabajar de la mano de la CDHCM, y realizar actividades conjuntas, luego de concluir los puntos recomendatorios, a través de los procesos dentro de esa casa de estudios y en favor de toda su comunidad.

En lo que nombró “un acto que cierra ciclos y abre futuros”, Rodríguez Mora se refirió a la necesidad de mantener la visión humanista y autónoma de la UACM, por lo que se ha propuesto actuar en consecuencia para que no existan violaciones a los derechos dentro de esa institución.

Estamos en plena disposición, subrayó, de sumar toda nuestra fuerza institucional y nuestros saberes a la defensa y garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México, tanto de los universitarios, como de todos los habitantes de la capital del país.

Por su parte, a nombre del Defensor de los Derechos Universitarios de la UACM, Arturo Castro Ortega, Dulce Noemí Hernández Julián, se refirió a la construcción de esa instancia, a partir de la Recomendación 14/2012, así como a los procesos administrativos, normativos, operativos y de participación de la comunidad universitaria que implicó.

Asimismo, exhortó a la continuación de estos procesos, a través de la colaboración institucional y de la participación de cada estudiante, académico y trabajador que conforman a su comunidad de universitarios, con el fin de garantizar una adecuada aplicación de las perspectivas de género y de derechos humanos en la resolución de los problemas.

La Secretaria Técnica de la Comisión de Mediación del Consejo Universitario de la UACM, Karla Montalvo de la Fuente, pidió perdón al alumnado y al personal académico por los agravios y la desesperanza que motivaron la Recomendación 14/2012: "No debimos haber tardado tanto".

Reconoció que las autoridades de la UACM durante mucho tiempo pospusieron, retrasaron e incluso boicotearon la discusión del Catálogo de Normas de Convivencia en la Universidad, que era urgente y necesario, y que después de mucho trabajo fue aprobado en 2019 por el sexto Consejo Universitario.

Al subrayar que la UACM cuenta ahora con esa normativa y su contenido garantiza los derechos a la libertad de expresión, a la no discriminación y a una vida libre de violencia, hizo un llamado a la comunidad universitaria a vigilar y a defender los logros del Catálogo de Normas de Convivencia para no permitir que regresen tiempos de discrecionalidad y omisión que lastimaron y avergonzaron, e impedir que haya retrocesos en el respeto a los derechos humanos.

www.cdhcm.org.mx